



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 563.- /

MAT.: Designa comisión evaluadora Licitación Pública ID 3735-2-LP26 "Ampliación Centro Comunitario Santa Elena, Laja".

LAJA, 10 MAR 2026

VISTOS:

1. Consultas y respuestas por el foro del portal.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2026 del GORE Región del Biobío, de fecha 12/02/2026.
3. Licitación Pública ID 3735-2-LP26 "Ampliación centro comunitario Santa Elena, Laja", de fecha 09/02/2026.
4. D.A. N° 319 de fecha 05/02/2026, que aprueba rectificación de Convenio de Transferencia, evacuado por GORE Biobío, por proyecto "Ampliación centro comunitario Santa Elena, Laja".
5. Mail de fecha 29/01/2026, evacuado por el profesional del GORE a cargo de la supervisión del proyecto, quien indica que ya se puede ejecutar el proceso de licitación.
6. D.A. N° 103 de fecha 12/01/2026, que aprueba Manual de Procedimientos Adquisiciones.
7. Resolución Exenta N° 2789 de fecha 24/12/2025, que rectifica Convenio de Transferencia evacuado por el Gobierno Regional del Biobío, por proyecto "AMPLIACIÓN CENTRO COMUNITARIO SANTA ELENA, LAJA", de fecha 24/12/2025;
8. Oficio N° 816 de fecha 29/08/2025, de Municipalidad de Laja a Gobernador de la Región del Biobío; para solicitar gestionar cambio de la descripción de la etapa programada proyecto FRIL, contenida en Convenio de Transferencia de Recursos.
9. Certificado de Recomendación Técnica N° 33 del proceso de reevaluación, de fecha 04/09/2025;
10. D.A. N° 15.712 de fecha 20/12/2024, que delega a contar de esta fecha, en el Administrador Municipal la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE",
11. D.A. N° 15.477 de fecha 18/12/2024, que nombra a Germán Barra Fuentealba, Administrador Municipal,
12. La Unidad Técnica realiza proceso de reevaluación en Preinversión del GORE, ya que proyecto incumple normativa eléctrica y de accesibilidad universal;
13. Resolución Exenta N° 3103 el GORE Biobío, de fecha 16/10/2024, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Presupuesto de Inversión Regional para la ejecución del Proyecto del Fondo Regional de iniciativa Local "Ampliación Centro Comunitario Santa Elena, Laja", entre el Gobierno Regional de la Región del Biobío y la Municipalidad de Laja, de fecha 25/07/2024;
14. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre bases de Contratos Administrativos de suministro y Prestaciones de Servicios y sus modificaciones establecidas en la Ley N° 21.634 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 661/2024, del Ministerio de Hacienda;
15. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- DESIGNASE la comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-2-LP26 "AMPLIACIÓN CENTRO COMUNITARIO SANTA ELENA, LAJA"; que estará conformada por los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:

- | | |
|---------------------------------------|------------------------|
| - SERGIO GODOY GUÍÑEZ, C.I. N° | Profesional de SECPLAN |
| - JORGE MARTÍNEZ RUIZ, C.I. N° | Profesional de SECPLAN |
| - HÉCTOR RODRÍGUEZ CONTRERAS, C.I. N° | Técnico de SECPLAN |

2.- ESTABLÉZCASE que la comisión evaluadora tendrá una vigencia desde el 06/03/2026 hasta el 10/04/2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



DANIEL CORREA FIGUEROA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GERMÁN BARRA FUENTEALBA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBF/GSR/cpc
DISTRIBUCIÓN:
- SECPLAN
- Lobby ✓
- SS.MM